



## MUNICIPALIDAD DE OVALLE INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE

Mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.186, de fecha 01 de marzo de 2024, la Municipalidad de Ovalle ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de su Plan Regulador Comunal.

**ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO:** Municipalidad de Ovalle

**RESUMEN ANTECEDENTES:** Los antecedentes que determinan la necesidad de revisar las disposiciones normativas y actualizar el Plan Regulador Comunal (PRC) de Ovalle, tienen relación con subsanar los efectos que ha generado en el área urbana de la ciudad de Ovalle, la aplicación del PRC de Ovalle, así como también, incorporar al PRC nuevos antecedentes de materias consideradas relevantes para el proceso de toma de decisiones.

En el primer caso, surge la necesidad de verificar la coherencia de la vialidad estructurante, respecto de las vías existentes, con ensanche y aperturas propuestas, donde se han advertido dificultades para su implementación, debido a la conformación de manzanas con edificaciones de fachada continua.

Por su parte, el incorporar nuevos antecedentes en el proceso de toma de decisiones tiene que ver con actualizar el PRC al actual marco normativo, el cual presenta variaciones en temáticas tales como: la movilidad urbana; la reducción y gestión de riesgos de desastre; la protección de humedales; y, consideración del cambio climático.

En esta línea, se hace necesario generar una total concordancia normativa tanto con el Plan Regulador Intercomunal (PRI) de la Provincia de Limarí, vigente desde el mes de agosto del año 2015, que considera áreas urbanas consolidadas y en proceso de consolidación no incluidas en el PRC vigente, como con los avances del estudio de actualización del PRI Limarí en elaborado entre los años 2016 – 2019, el cual a través del Estudio fundado de riesgo, proporcionó nuevos antecedentes para identificar las áreas expuestas a desastres naturales.

### **OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL:**

- Resguardar y poner en valor el patrimonio natural, estableciendo un sistema de áreas verdes y/o zonas, cuya intensidad de ocupación y usos de suelo, favorezca la continuidad espacial de los corredores biológicos conformados el río Limarí (potencial humedal urbano), las laderas que separan las terrazas fluviales al interior de Ovalle, y las áreas verdes interiores.
- Resguardar y poner en valor el patrimonio arquitectónico y cultural presente en el área urbana de Ovalle, representado por zonas e inmuebles asociados a la fundación de la ciudad y su historia, así como también por la presencia de elementos culturales vinculados a la cultura diaguaita, a través de la definición inmuebles y/o zonas de conservación histórica, o a través de estrategias normativas de zonificaciones especiales, donde se regulen las intensidades de ocupación y usos de suelo.
- Fomentar la ocupación de terrenos urbanos que presenten una menor exposición a riesgos de desastre naturales, y regular adecuadamente la ocupación de aquellos terrenos que estando dentro del límite urbano, tengan algún grado de exposición.
- Contribuir a la disminución de las emisiones de gases y ruidos de los vehículos de transporte mediante la adecuada localización de nuevas centralidades de equipamientos y servicios que permitan acortar los viajes de las personas, junto con favorecer el uso de medios de transportes sustentables, en especial la caminata, la bicicleta y medios de transporte vertical entre las dos mesetas o terrazas.



**MUNICIPALIDAD DE OVALLE  
INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA  
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OVALLE**

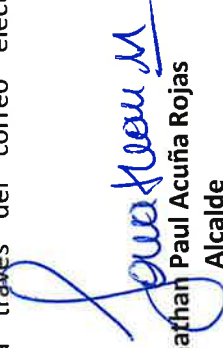
**CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL:**

- Reconoce su patrimonio ambiental y cultura y lo pone en valor
- Diseña infraestructura verde como mecanismos de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático
- Mejora el acceso de la población urbana a bienes y servicios
- Establece medidas para la prevención y gestión de los riesgos de desastre

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL:**

A partir de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial, y durante los siguientes 30 días hábiles, los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Ovalle podrán aportar antecedentes para la actualización del Plan Regulador Comunal y, formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta la fecha. Para tales efectos, la documentación estará disponible en el sitio web [www.prcovalle.cl](http://www.prcovalle.cl), y en las dependencias de la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Ovalle, ubicado en Av. Ariztía Poniente nº7, Ovalle, de 9:00 a 13:00.  
Los aportes y/o antecedentes, deberán comunicarse por escrito, a través de la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Av. Ariztía Poniente nº7, Ovalle, o a través del correo electrónico [secplan@municipalidaddeovalle.cl](mailto:secplan@municipalidaddeovalle.cl).



  
Jonathan Paul Acuña Rojas  
Alcalde

Municipalidad de Ovalle